

RESOLUCIÓN No. 047 DE 2022 (JUNIO 30)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y SE AUTORIZA UN PAGO”

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO DE CAMPOALEGRE – HUILA, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 002 del 12 de Mayo de 1999, por medio del cual se modifican los estatutos de la Empresa Social del Estado ESE Hospital del Rosario de Campoalegre, en el cual se establecen las funciones del gerente en su artículo 30 del acuerdo en mención y:

CONSIDERANDO:

Que la E.S.E. Hospital del Rosario de Campoalegre (Huila), con NIT. 891.180.039-0, debe cancelar al Banco BANCOLOMBIA, el pago correspondiente a Gastos Financieros de los meses de **ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2022**, de la E.S.E Hospital del Rosario por valor de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ML SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.257.647.50) MCTE.

En virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer al Banco BANCOLOMBIA la suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$4.257.647.50) MCTE, de acuerdo con el considerando anterior.

ARTICULO SEGUNDO: Imputar el pago al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal de 2022, Rubro: 2.1.2.02.02.007.01 - 71129 – Otros servicios de depósitos n.c.p.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Campoalegre – Huila, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año Dos Mil Veintidós (2022).


NELSON LEONARDO FIERRO GONZÁLEZ
Gerente


Proyectó y Revisó: Dra. MARTHA C. PUENTES ARIAS.